



**COMISIÓN PERMANENTE DE VINCULACIÓN
CON ORGANISMOS EXTERNOS**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y CALENDARIO DE SESIONES DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS
EXTERNOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2021**

RATIFICADO MEDIANTE ACUERDO

CVOE/003/21

**PUNTO 3
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 21 DE ENERO DE 2021**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. ANTECEDENTES	1
III. MARCO LEGAL.....	2
IV. DIRECTRICES	3
V. OBJETIVO GENERAL.....	4
VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
VII. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS	6
1. <i>Seguimiento a la vinculación con el Instituto Nacional Electoral (INE)</i>	6
2. <i>Suscripción de convenios interinstitucionales de coordinación y colaboración</i>	7
3. <i>Vinculación para relaciones de cooperación con organismos públicos y privados, a nivel local y nacional.</i>	7
4. <i>Seguimiento y acompañamiento a las labores de observación de los procesos de participación ciudadana.</i>	8
5. <i>Vinculación permanente con ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero</i>	8
6. <i>Vinculación con ciudadanía, así como instituciones y organizaciones de la sociedad civil</i>	9
VIII. TABLA RESUMEN. ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS	10
CALENDARIO ANUAL DE SESIONES DE LA CVOE.....	15

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2021 (PAT) de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos (CVOE) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se presenta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPECM), el cual señala que deberá ser aprobado en septiembre y ratificado en enero siguiente, de cada ejercicio, mismo que se hará de conocimiento del Consejo General del IECM.

En cumplimiento al precepto anterior, la CVOE presenta para ratificación su Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2021, aprobado mediante acuerdo **CVOE/040/20**, en el marco de la novena sesión ordinaria de 2020 de la CVOE, celebrada el 28 de septiembre de 2018.

En este sentido, el 9 de octubre de 2020, el Consejo General aprobó mediante acuerdo **IECM/ACU-CG-075/2020** la nueva integración de la Comisión para el periodo 2020-2022. De forma que, la CVOE quedó configurada por la consejera electoral Erika Estrada Ruiz, como presidenta, César Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy, como consejeros integrantes.

En este sentido, la nueva integración de la CVOE, consciente del proceso de planeación que representa este documento y una vez analizada la aprobación de este, realizada en septiembre de 2020, ha tenido a bien ratificar su contenido y velar por su ejecución durante el 2021.

Para pronta referencia, el programa cuenta con apartados en los que se abordan los antecedentes, el marco jurídico que le da sustento, los objetivos generales y específicos, las acciones que realizará la comisión durante el año en curso y, finalmente, un cuadro resumen de las actividades programadas en el que se identifica la temporalidad de ejecución.

II. ANTECEDENTES

El 31 de enero de 2014 se promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014. En atención a dicha reforma, el 23 de mayo de 2014 se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).

Posteriormente, el 29 de enero de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal) en materia de la Reforma Política de la Ciudad

de México. En consecuencia, el 5 de febrero de 2017 se publicó, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCM), el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

El 7 de junio de 2017 se publicó en la GOCM el Decreto por el que se expidió el CIPECM y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México (Ley Procesal).

El engrose del andamiaje institucional y normativo dotó al IECM de herramientas de planeación institucional las cuales contribuyen al mejoramiento continuo de la gestión pública, del cumplimiento de sus obligaciones y de su vinculación con la ciudadanía, todo ello en el marco del ejercicio de sus atribuciones.

III. MARCO LEGAL

La Constitución Federal establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Asimismo, precisa las bases para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, así como las garantías que deberán ser consideradas por las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral.

La Ley General señala las disposiciones que son aplicables para las elecciones en el ámbito federal y en el ámbito local y garantizando que el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL), en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para asegurar su cumplimiento. A su vez, dispone que los OPL están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos que establecen la Constitución Federal, la Constitución Local, la propia Ley General, las constituciones y las leyes locales correspondientes.

Por su parte, la Ley General y el Reglamento de Elecciones establecen que, la coordinación de actividades entre el INE y los OPL estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (CVOPL) y del Consejero Presidente de cada OPL, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. El Reglamento de Elecciones indica que la coordinación entre el INE y los OPL tiene como propósito esencial concertar la actuación entre ambas autoridades, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, para elevar la calidad y eficacia en la organización y operación de los procesos electorales, y optimizar los recursos humanos y materiales a su disposición, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable.

En el ámbito local, la Constitución Local establece que el IECM es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial; que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; cuenta con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto

en las leyes correspondientes, además de que ajustará su actuación a los principios reconocidos en el derecho a la buena administración, independientes en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño e imparcial en sus actuaciones. Igualmente, menciona que el IECM ejercerá las atribuciones que le confieren la Constitución Federal, la Constitución Local y las leyes de la materia.

Las Comisiones del Consejo General son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta. En el ámbito de su respectiva competencia, tienen potestad para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del IECM, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

El CIPECM señala que, entre otras, el Consejo General cuenta con la CVOE, la cual funcionará conforme a lo establecido en el Código y el Reglamento de Sesiones.

IV. DIRECTRICES

Para la adecuada ejecución del PAT resulta importante establecer las líneas generales de acción que darán sustento a las actividades que se proponen para la siguiente anualidad. Las directrices abajo descritas se enmarcan en una estrategia permanente de vinculación con diferentes organismos y aliados estratégicos que permitirán llevar a cabo las acciones que se describen en el presente documento. En este sentido, se visualizan las siguientes líneas que distinguen al periodo y que guían el trabajo de la CVOE:

- **Vinculación con organismos externos.** Consiste en gestionar y robustecer alianzas estratégicas con organismos públicos y privados locales, nacionales e internacionales que cuentan con prestigio y que sean especialistas en democracia y elecciones, para coadyuvar en el adecuado desarrollo de la labor institucional. Este apartado también considera el acercamiento y consolidación de las relaciones con personas especialistas y académicas de la materia electoral y de participación ciudadana con el objetivo de que contribuyan al análisis de la labor, desempeño y participación de este organismo electoral en la vida democrática de la Ciudad.
- **Vinculación interinstitucional.** Se integra por la gestión, construcción, negociación, suscripción y seguimiento de instrumentos jurídicos que permitan ampliar los recursos y alcances del IECM como resultado de la vinculación con organismos públicos y privados locales, nacionales e internacionales. Asimismo, este rubro implica la generación de acciones que permitan potenciar los alcances de los instrumentos jurídicos previamente formalizados.
- **Vinculación con el INE.** Busca mejorar y fortalecer una relación armónica con el INE, en el marco del Sistema Nacional Electoral, con el objetivo de identificar buenas prácticas y, en su caso, áreas de oportunidad y mejora en la relación y trabajo interinstitucional.

- **Vinculación con la ciudadanía.** Se sustenta en el fortalecimiento de vínculos institucionales con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), mediante la generación de actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral. Asimismo, considera la consolidación de la vinculación permanente con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero con el fin de informar e incentivar el ejercicio de sus derechos políticos electorales y difundir el quehacer democrático del IECM.

V. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer al Instituto Electoral a través de la vinculación de éste con organismos públicos, privados, nacionales e internacionales, así como instituciones académicas y de investigación, OSC y ciudadanía en general.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el marco de las directrices señaladas previamente se plantean los siguientes objetivos específicos de las actividades a ejecutarse en 2021.

1. Fortalecer la relación institucional con el INE para mejorar la coordinación y colaboración en las acciones que realicen de forma conjunta, en el marco del Sistema Nacional Electoral.

Líneas estratégicas

- 1.1. Supervisar el seguimiento de los compromisos contenidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, INE-IECM (Convenio General INE-IECM) y los anexos técnico y financiero.
 - 1.2. Dar seguimiento a las actividades del máximo órgano de dirección, así como a sus órganos auxiliares.
 - 1.3. Ampliar los canales de comunicación institucional para el seguimiento de las determinaciones que realice el INE.
2. Consolidar las alianzas del Instituto con organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, a través de la gestión, celebración y seguimiento de convenios interinstitucionales.

Líneas estratégicas

- 2.1. Establecer relaciones de cooperación y trabajo conjunto, a través de la suscripción de convenios interinstitucionales que permitan ampliar los alcances y presencia del Instituto a nivel nacional e internacional.

- 2.2. Brindar acompañamiento a la diversas áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto en la gestión, negociación y suscripción de convenios interinstitucionales.
 - 2.3. Procurar condiciones óptimas en las relaciones con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para concretar la celebración de convenios interinstitucionales.
3. Vincular al IECM con organismos nacionales y subnacionales, instituciones públicas y privadas, incluidas las autoridades electorales locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.

Líneas estratégicas

- 3.1. Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas y privadas nacionales para posicionar al IECM.
 - 3.2. Consolidar la vinculación con los OPL a efecto de retomar buenas prácticas en las entidades.
 - 3.3. Proponer la realización de actividades de mutuo interés que favorezcan la participación y la promoción de las actividades institucionales del IECM.
 - 3.4. Propiciar la participación en eventos inherentes al análisis y discusión del Proceso Electoral Concurrente (PEC) 2020-2021.
 - 3.5. Analizar y discutir temas de interés en torno a la participación ciudadana y el ejercicio del voto, en el marco del PEC 2020-2021.
4. Incentivar la Observación Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México en aras de mejorar las actividades que realiza este Instituto Electoral, a través de la investigación y sistematización de datos obtenidos en el marco de la vinculación institucional y de las labores de observación realizadas por la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y organismos externos.

Líneas estratégicas

- 4.1. Promover de manera permanente la observación de procesos electorales en la Ciudad de México.
 - 4.2. Capacitar y profesionalizar a las OSC y ciudadanía para desarrollar labores de observación electoral.
 - 4.3. Incrementar el número de organizaciones, observadoras y observadores a título personal, como integrantes de la Red de Observación Electoral del IECM (Red de Observación IECM).
 - 4.4. Acompañar la labor de las y los observadores en el PEC 2020-2021.
 - 4.5. Sistematizar los hallazgos encontrados en los informes de observación.
5. Establecer y consolidar lazos permanentes de comunicación con la ciudadanía residente en el extranjero en los temas de interés para la Ciudad de México en aras de fomentar el conocimiento de sus derechos político-electorales y garantizar el

acceso a la información, para el ejercicio de sus derechos, de cara al PEC 2020-2021.

Líneas estratégicas

- 5.1. Realizar, si las condiciones sanitarias lo permiten, giras informativas en el extranjero para la difusión de las acciones del IECM y de los derechos político-electorales.
 - 5.2. Establecer canales de comunicación permanentes que nos permitan un adecuado intercambio de información.
 - 5.3. Consolidar vínculos y acciones de colaboración con la ciudadanía residente en el extranjero.
 - 5.4. Elaborar y difundir material informativo sobre derechos político-electorales y su ejercicio.
6. Establecer, fortalecer y consolidar relaciones de cooperación con organismos públicos y privados internacionales para efectuar actividades conjuntas, así como para incentivar el intercambio de experiencias y aprendizaje de buenas prácticas en materia electoral.

Líneas estratégicas

- 6.1. Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas internacionales que fortalezcan el quehacer institucional.
- 6.2. Realizar actividades y programas específicos de mutuo interés que favorezcan la participación y la promoción de las actividades institucionales del IECM.
- 6.3. Elaborar y difundir temas electorales, de participación ciudadana, democracia y observación electoral.
- 6.4. Participar en misiones de observación electoral, así como en foros de discusión y análisis en el extranjero, para construir y fortalecer relaciones estratégicas que permitan intercambiar información, conocimiento y mejores prácticas que coadyuven al mejoramiento de los procesos.

VII. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA CVOE

En atención a la función general de las Comisiones Permanentes para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del IECM, así como para vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General, que se propone que la CVOE supervise las siguientes acciones a realizar por la UTVOE:

1. Seguimiento a la vinculación con el Instituto Nacional Electoral

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
El seguimiento de los compromisos contenidos en el Convenio General INE-IECM y los anexos técnico y financiero.	Enero-diciembre
El seguimiento puntual a las Sesiones del Consejo y Comisiones del INE, así como del Consejo Local.	Enero-diciembre
El seguimiento a las solicitudes de información y consultas mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).	Enero-diciembre

2. Suscripción de convenios interinstitucionales de coordinación y colaboración

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
La realización de gestiones tendientes a la suscripción de convenios interinstitucionales.	Enero-diciembre
La celebración de convenios interinstitucionales que permitan ampliar los alcances y recursos del IECM con otras instituciones.	Enero-diciembre
El seguimiento a las actividades derivadas de la suscripción de los convenios interinstitucionales.	Enero-diciembre
El acompañamiento a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios interinstitucionales.	Enero-diciembre
La organización de los actos protocolarios de firmas de convenios entre el IECM y organismos externos.	Enero-diciembre
La emisión de opiniones de pertinencia respecto de convenios interinstitucionales.	Enero-diciembre

3. Vinculación para relaciones de cooperación con organismos públicos y privados, a nivel local y nacional

- a) Con ciudadanía, instituciones y OSC, y generación de espacios para realizar intercambios de experiencias relacionadas con los OPL.

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
Las actividades derivadas de la vinculación institucional con los OPL e instituciones públicas y privadas, tanto a nivel local como nacional, para compartir conocimiento, experiencias y	Enero-diciembre

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
mejores prácticas en la materia para el fortalecimiento institucional.	
La difusión de materiales relevantes en temas de democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía, tales como infografías, programas, convocatorias, contenidos, entre otros.	Enero-diciembre
La organización de encuentros con OPLES en los que se retomen las buenas prácticas que los institutos electorales a nivel local desarrollaron en el marco del PEC 2020-2021.	Agosto-diciembre
La realización de actividades que promuevan la participación de las y los jóvenes en los procesos democráticos de la Ciudad de México.	Mayo-noviembre

4. Seguimiento y acompañamiento a las labores de observación electoral

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
El acompañamiento a las instituciones y OSC interesadas en realizar las tareas de observación electoral en el PEC 2020-2021, a través de la elaboración de un programa que permita dar atención a la ciudadanía que se registre como observadora de la jornada consultiva.	Enero-julio
La generación de reuniones con la Red de Observación IECM con el objetivo de mantener un canal de comunicación permanente con las y los integrantes.	Enero-diciembre
La organización de encuentros y/o reuniones que permitan que las y los observadores acompañen todas las etapas del PEC 2020-2021.	Enero-octubre
La realización de un curso para capacitar a las OSC y a la ciudadanía, en materia de observación electoral, en colaboración con especialistas en la materia.	Octubre-diciembre
La sistematización de los informes de observación que remitan las personas observadoras del PEC 2020-2021.	Junio- noviembre

5. Vinculación permanente con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
La vinculación de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de	Enero-noviembre

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
comunicación difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos para su difusión en redes sociales y medios electrónicos.	
La promoción y difusión de información sobre los derechos político-electorales a la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero en el marco del PEC 2020-2021 y la elección de la figura de la Diputación Migrante.	Enero-julio

6. Vinculación para relaciones de cooperación con organismos públicos y privados internacionales

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
La realización de actividades conjuntas con instituciones públicas y privadas internacionales para posicionar al IECM.	Enero-octubre
La difusión de temas electorales de coyuntura internacional, de participación ciudadana y observación electoral internacional.	Enero-diciembre
La participación en misiones de observación electoral, así como en foros de discusión y análisis en el extranjero, para construir y fortalecer relaciones estratégicas que permitan intercambiar información, conocimiento y mejores prácticas que coadyuven al mejoramiento de los procesos.	Febrero-noviembre
La generación de alianzas estratégicas con organismos internacionales y universidades extranjeras mediante la negociación de términos de los convenios para la elaboración de proyectos de investigación en materia político electoral y la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana y los derechos político-electorales.	Enero-octubre
La elaboración de un proyecto específico con un organismo internacional especializado para la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana, los derechos político-electorales y el fortalecimiento de la democracia.	Julio-septiembre
La elaboración y ejecución de un programa de actividades para las y los visitantes extranjeros que acompañarán el PEC 2020-2021.	Enero-julio

**VIII. TABLA RESUMEN. ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN
CON ORGANISMOS EXTERNOS**

No.	Ejes de acción	Actividades	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
			AÑO 2021											
			TRIMESTRES											
			1			2			3			4		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Seguimiento a la vinculación con el Instituto Nacional Electoral (INE)	El seguimiento de los compromisos contenidos en el Convenio General INE-IECM y los anexos técnico y financiero.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		El seguimiento puntual a las Sesiones del Consejo y Comisiones del INE, así como del Consejo Local.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		El seguimiento a las solicitudes de información y consultas mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Suscripción de convenios interinstitucionales de coordinación y colaboración	La realización de gestiones tendientes a la suscripción de convenios interinstitucionales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		La celebración de convenios interinstitucionales que permitan ampliar los alcances y recursos del IECM con otras instituciones.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		El seguimiento a las actividades derivadas de la suscripción de los convenios interinstitucionales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		El acompañamiento a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios interinstitucionales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		La organización de los actos protocolarios de firmas de convenios entre el IECM y organismos externos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

No.	Ejes de acción	Actividades	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
			AÑO 2021											
			TRIMESTRES											
			1			2			3			4		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		La emisión de opiniones de pertinencia respecto de convenios interinstitucionales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Vinculación para relaciones de cooperación con organismos públicos y privados, a nivel local y nacional	Las actividades derivadas de la vinculación institucional con los OPL e instituciones públicas y privadas, tanto a nivel local como nacional, para compartir conocimiento, experiencias y mejores prácticas en la materia para el fortalecimiento institucional.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		La difusión de materiales relevantes en temas de democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía, tales como infografías, programas, convocatorias, contenidos, entre otros.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		La organización de encuentros con OPLES en los que se retomen las buenas prácticas que los institutos electorales a nivel local desarrollaron en el marco del PEC 2020-2021.								✓	✓	✓	✓	✓
		La realización de actividades que promuevan la participación de las y los jóvenes en los procesos democráticos de la Ciudad de México.					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	Seguimiento y acompañamiento a las labores de observación electoral	El acompañamiento a las instituciones y OSC interesadas en realizar las tareas de observación electoral en el PEC 2020-2021, a través de la elaboración de un programa que permita dar atención a la ciudadanía que se registre como observadora de la jornada electoral.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					

No.	Ejes de acción	Actividades	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
			AÑO 2021											
			TRIMESTRES											
			1			2			3			4		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		La generación de reuniones con la Red de Observación IECM con el objetivo de mantener un canal de comunicación permanente con las y los integrantes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		La organización de encuentros y/o reuniones que permitan que las y los observadores acompañen todas las etapas del PEC 2020-2021.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
		La realización de un curso para capacitar a las OSC y a la ciudadanía en materia de observación electoral, en colaboración con especialistas.										✓	✓	✓
		La sistematización de los informes de observación que remitan las personas observadoras del PEC 2020-2021.						✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	Vinculación permanente con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero	La vinculación de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero creando una línea de comunicación de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos para su difusión en redes sociales y medios electrónicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		La promoción y difusión de información sobre los derechos político-electorales a la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero en el marco del PEC 2020-2021 y la elección de la figura de la Diputación Migrante.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
6	Vinculación para relaciones de cooperación con	La realización de actividades conjuntas con instituciones públicas y privadas internacionales para posicionar al IECM.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

No.	Ejes de acción	Actividades	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
			AÑO 2021											
			TRIMESTRES											
			1			2			3			4		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	organismos públicos y privados internacionales	La difusión temas electorales de coyuntura internacional, de participación ciudadana y observación electoral internacional.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		La participación en misiones de observación electoral, así como en foros de discusión y análisis en el extranjero, para construir y fortalecer relaciones estratégicas que permitan intercambiar información, conocimiento y mejores prácticas que coadyuven al mejoramiento de los procesos.		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		La generación de alianzas estratégicas con organismos internacionales y universidades extranjeras mediante la negociación de términos de los convenios para la elaboración de proyectos de investigación en materia político electoral y la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana y los derechos político-electorales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
		La elaboración de un proyecto específico con un organismo internacional especializado para la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana, los derechos político-electorales y el fortalecimiento de la democracia.							✓	✓	✓			
		La elaboración y ejecución de un programa de actividades para las y los	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					

No.	Ejes de acción	Actividades	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
			AÑO 2021											
			TRIMESTRES											
			1			2			3			4		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		visitantes extranjeros que acompañarán el PEC 2020-2021.												

CALENDARIO ANUAL DE SESIONES DE LA CVOE

Calendario de Sesiones Ordinarias 2021

Mes	Día	Tipo de reunión
Enero	21	1ª. Ordinaria
Febrero	25	2ª. Ordinaria
Marzo	25	3ª. Ordinaria
Abril	29	4ª. Ordinaria
Mayo	27	5ª. Ordinaria
Junio	24	6ª. Ordinaria
Julio	29	7ª. Ordinaria
Agosto	26	8ª. Ordinaria
Septiembre	30	9ª. Ordinaria
Octubre	28	10ª. Ordinaria
Noviembre	25	11ª. Ordinaria
Diciembre	16	12ª. Ordinaria

Nota:

El calendario de sesiones es de carácter indicativo, más no limitativo, por lo que la Presidencia de la CVOE podrá convocar a sesión en fecha distinta a la establecida, cuando no se pueda sesionar conforme a lo calendarizado.